

## Universidad de Antofagasta deberá indemnizar a estudiante por impedir titulación

ALEJANDRO LEIVA VARELA / AGENCIA UNO



La casa de estudios no convalidó los estudios de una alumna.

El Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, acogió una demanda de una estudiante que se matriculó para concluir sus estudios de Derecho en la Universidad de Antofagasta (UA), pero que se le negó el título. El tribunal condenó a la casa de estudios al pago de la suma de \$60.000.000 por concepto de daño moral a la demandante, luego que no homologara

los estudios previos de la estudiante. El fallo estableció que, pese a que le fue otorgado el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas, no se le otorgó el título de abogada, debido a que la universidad "no había dado cumplimiento a su propio reglamento de pregrado, al no respetar las reglas de homologación contenidas en este", dice el fallo.